

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:15 horas del día 31 de Octubre de 2012, en el lugar que ocupa el Salón de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur número 4124, primer piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, lugar donde se celebró la Décima Sesión Ordinaria 2012 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral. -----

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Asistieron a la sesión los C.C.: **Biol. Armando Contreras León**, Presidente Suplente; **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Ejecutiva Suplente; **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, Vocal suplente; **Lic. Clara Escalante Hernández**, Vocal Suplente; **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, Vocal Suplente; **Lic. Raymundo Ramírez Navarro**, Asesor Suplente, **C.P. Benjamín Hedding Galeana**, Asesor; **Act. Ariel Cruz Becerra**, Invitado con voz.-----

#### VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

El **Biol. Armando Contreras León**, Presidente Suplente, saludó a los integrantes y solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité, verificar el quórum para iniciar la sesión, quien, de conformidad al registro de asistencia, señaló que era procedente continuar con la sesión. -----

#### 2. ORDEN DEL DÍA-----

El **Biol. Armando Contreras León** solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, poner a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

**3. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica - Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XIII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de "Un productor y guionista externo para la realización del programa televisivo y radiofónico 'Voces de la Democracia' para el ejercicio fiscal 2013", a celebrarse con la persona física Gerardo Francisco Zapata Faria.-----**

Sobre este punto del orden del día no existieron observaciones, por lo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes que en ese momento se encontraban presentes: **Biol. Armando Contreras León**, **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido** y el **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**.-----

**4. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral - Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación**

**directa, la contratación de “Elaboración del perfil referencial del nivel Directivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y la actualización y elaboración de los reactivos correspondientes al perfil referencial que se utilizará para integrar el examen que se aplicará a los sustentantes que aspiran a ingresar al Servicio, a través de la convocatoria del concurso público que se llevará a cabo durante el 2013”, a celebrarse con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).-----**

**Lic. Clara Escalante Hernández**, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se incorporó a la sesión en este punto y comentó: “Respecto a la metodología, me parece que es una forma ya de hacer todas estas actividades con el CENEVAL, pero al menos en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores me parece que podrían ser reuniones más constructivas, porque hemos tenido varias experiencias en la creación de unos perfiles, en el trabajo que estamos haciendo con las competencias. Y entiendo que toda esta actividad está hecha con una metodología del CENEVAL, por eso lo contratamos así. Lo que quiero compartir con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, es que en la reunión que tuvimos la semana pasada donde estuvimos revisando el tema de competencias, comentaba el Director Ejecutivo que probablemente a esta metodología o a este plan de trabajo, porque viene un plan de trabajo por etapas, se podría agregar una etapa en la que antes el CENEVAL tuviera un vínculo con el Director Ejecutivo, con las áreas que tienen la visión de la Institución y que esas reuniones fueran más constructivas, en el sentido de orientar un poco más esa visión. Porque en realidad cuando hacemos estas reuniones, llegamos al límite que tienen ahora trabajado o abordado los funcionarios que están en servicio; ahí marca la metodología o el plan de trabajo unas etapas. Entiendo que así es como se ha venido desarrollando. Pero me parece que valdría la pena incorporar una pequeña actividad de revisión, para que el CENEVAL o el personal que va del CENEVAL se involucre y conozca las áreas, conozca el trabajo que se hace en las áreas para cuando estas sesiones se lleven a cabo, porque son unas plenarios grandes”.-----

**Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral: “Con relación a lo que señala la representante de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, me parece que se debe de referir a unas actividades que derivan de un contrato no con CENEVAL, sino con People Value, que es con quien estamos trabajando actualmente, derivado de asuntos del Registro. Sin embargo, tomamos nota para hacer las observaciones correspondientes por parte de esta instancia. Y con lo que respecta al análisis de la excepción a la licitación para la contratación del CENEVAL, sería otro asunto diferente”.-----

**Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica: “Quiero hacer un comentario respecto del expediente y tiene que ver con la foja 33, en la que se hace el check list, y se indica que no se entregan las cotizaciones originales firmadas. Entiendo que este proceso y este procedimiento tienen relación con procedimientos que se han llevado a cabo antes y que seguramente en aquellos archivos deben de estar las cotizaciones originales.-----

Me parece importante tenerlo claro y si no es necesario, solamente hacer una anotación señalando en cuál de todos los expedientes que tienen que ver con estos temas se encuentran las cotizaciones originales”.

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “En este punto nos referimos a la cotización para esta contratación. La tenemos pero no quitamos la observación aún porque sólo está rubricada pero no viene el nombre del firmante y su firma autógrafa y necesitamos incorporar la original al expediente. Por eso solicitaríamos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral poder integrar este documento con esta formalidad”.

**Lic. Francisco Javier Zárate Ponce:** “Por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional, informamos que ya tenemos el documento original y en el transcurso del día se los hacemos llegar”.

Sin más comentarios, el punto fue aprobado por unanimidad.

**5. Dirección del Secretariado - Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción III de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del “Servicio de estenografía 2013” a celebrarse con la persona física Emilio Alonso Guillén.**

**Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido:** “Solamente quiero hacer un reconocimiento al esfuerzo que las áreas y que la propia Dirección Ejecutiva de Administración está haciendo por traernos en este momento la propuesta de asuntos que en otros años vemos el 23 de diciembre. Quiero agradecer a las áreas que estos contratos que sabemos son anuales, que sabemos que vamos a tener, que sabemos son necesarios, nos los traigan con toda antelación, justamente para que se puedan desahogar de la mejor manera los asuntos y claramente este es uno de estos casos”.

**C.P. Benjamín Hedding Galeana,** Asesor de la Contraloría General, indicó: “Desde el punto de vista de nosotros, consideramos que no es procedente la solicitud de excepción a la Licitación Pública en el caso de los servicios de estenografía. Se trata de un servicio que es recurrente, se trata de un servicio que en su momento se debió haber licitado y no traerlo aquí a la mesa, como un procedimiento de excepción a la Licitación Pública.

Inclusive el sustento de la fracción III del artículo 46, no consideramos que cumpla para fundamentar la excepción a la licitación. Creemos que puede darse esta licitación con plazos reducidos y poder transparentar entonces el procedimiento”.

El **Act. Ariel Cruz Becerra,** Representante de la Dirección del Secretariado, argumentó: “No sé si en caso de que contratemos a una empresa distinta a la que tenemos desde hace tiempo, yo estoy aquí desde hace 10 años y siempre ha estado, el servicio que nos dé sea el que nosotros necesitamos. El proveedor que tenemos ahora, ha cumplido cabalmente con todo. El Director piensa que si traemos a

otro proveedor distinto podríamos tener algún problema de entregas”.-----

-----  
**C.P. Benjamín Hedding Galeana:** “Es que precisamente en un proceso de Licitación Pública hay una parte que es la evaluación técnica. Esta Licitación Pública nos permitiría hacer una evaluación técnica para buscar la mejor opción posible. Nosotros no estamos calificando los buenos resultados que se han tenido con el servicio de estenografía en el Instituto; simplemente creemos que una de las bondades del proceso de Licitación Pública es la evaluación técnica y esto implicaría poder conocer otras opciones que a lo mejor pudieran ser mejores, desde el punto de vista técnico para el Instituto, y desde luego, desde el punto de vista del costo”.-----

-----  
**Act. Ariel Cruz Becerra:** “De hecho, hasta donde tengo entendido, antes de que llegara este proveedor, hubo problemas con una empresa que servía al Instituto y por eso nuestro Director decidió en algún momento, cuando llegara un proveedor que nos atendiera cabalmente y no tuviéramos problema con él, seguir con el mismo. De hecho, tengo 10 años de estar en el Instituto y jamás hemos tenido problemas con él”.-----

-----  
**Mtro. Raymundo Ramírez Navarro,** Asesor Suplente de la Dirección Jurídica: “Por parte de la Dirección Jurídica coincidimos en que las circunstancias que se enuncian aquí no son suficientes para acreditar la excepción. No tenemos un dato objetivo que nos indique de qué manera se puede provocar pérdidas; o bien, de qué manera se pueden producir costos adicionales y que esos costos adicionales, como se indica, estén cuantificados y estén justificados.-----  
En efecto, los motivos que se establecen aquí para sustentar la Adjudicación Directa tienen que ver mucho con las obligaciones que le son exigibles al proveedor, que de no haberlas cumplido tuvo que haber una consecuencia. Y en este caso no solamente es esto, también observamos en la carpeta que el acuerdo de autorización no está firmado por el Secretario Ejecutivo”.-----  
También se observa que hay otras cotizaciones que sí darían lugar a una licitación o cuando menos a una invitación restringida”.-----

-----  
**Act. Ariel Cruz Becerra:** “De hecho, si se dan cuenta el costo que nos están cobrando es el mismo del 2009; no nos lo han aumentado”.-----

-----  
**Mtro. Raymundo Ramírez Navarro:** “Es un buen dato, pero no sería suficiente para librar las circunstancias”.-----

-----  
**C.P. Benjamín Hedding Galeana:** “No es suficiente”.-----

-----  
**Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido:** “Este es un asunto que de manera regular este Comité ha visto durante distintos años. A lo mejor sería interesante por una parte revisar cuáles fueron los argumentos que se pusieron para justificar los años anteriores, que tal vez nos estuvieran haciendo falta en esta justificación. De lo que recuerdo de sesiones anteriores, es que básicamente el argumento tenía que ver no solamente con la confiabilidad y experiencia que se tiene por parte del proveedor a quien se trata de contratar, sino sobre todo con el asunto de la confidencialidad que representa el trabajo que realiza. Y que, en ese sentido, muchas de las sesiones en las cuales se

hace estenográfica sin duda en algún momento tendrán que hacerse públicas, pero hay muchas otras en las que el momento procesal no permite que de inmediato se haga público. Y entiendo que lo que el proveedor ha demostrado es justamente una confidencialidad absoluta respecto de los asuntos que maneja. Si fuera este el caso, probablemente lo que se tendría que verificar es si estamos soportados con la fracción a la cual se hace referencia para justificar este asunto.-----  
También quiero considerar que hay un elemento que se aporta en la justificación, que se refiere justamente a que, como ustedes saben, en el Instituto Federal Electoral tenemos una vorágine de cosas y sobre todo reuniones, y hay ocasiones en que las reuniones no pueden ser previstas y requieren de un proceso estenográfico. En ese sentido, precisamente aquí lo dicen, a veces no tenemos la posibilidad y específicamente quien se encarga de hacer las solicitudes, de solicitar con toda la anticipación. Y la ventaja que tenemos con este proveedor es que él sí puede atender estas exigencias con mucho menos de 24 horas de reservación. Pero, insisto, eso es solamente lo que puedo aportar en términos de las experiencias anteriores en que se ha traído este asunto al Comité.--  
A lo mejor sí sería interesante conocer por parte del área si lo que estoy expresando es correcto o no, y si fuera así creo que sería interesante que los asesores nos pudieran indicar si con estos elementos hay una consideración diferente y si se podría hacer la excepción, bajo una justificación reglamentaria o normativa diferente”.-----

-----  
**Act. Ariel Cruz Becerra:** “De hecho es cierto lo que dice la maestra, ha habido ocasiones en que se han solicitado sesiones en tres o cuatro horas, le llamamos por teléfono y nos atienden de inmediato, independientemente de donde sea, porque además no nada más atienden aquí, atienden atienden en Acoxta y muchas veces hay reuniones simultáneas y las atienden perfectamente. O sea, nunca nos dicen que no, ellos mandan siempre gente donde nosotros se los pidamos y sea en el tiempo que sea. Eso es lo que les podría decir”.-----

-----  
**Lic. Clara Escalante Hernández:** “Quisiera preguntar ¿cómo es que llega esta empresa al Instituto? ¿Si llega a través de un procedimiento licitatorio o de una adjudicación?”.-----

-----  
**Act. Ariel Cruz Becerra:** “La verdad llegué hace 10 años al Instituto y ya estaba, y según tengo entendido, llegó porque la empresa anterior que estaba tuvo problemas con el Instituto. Entonces se apareció otra nueva empresa que fue ésta y se le contrató y hasta la fecha ha funcionado perfectamente bien”.-----

-----  
**Mtro. Raymundo Ramírez Navarro:** “A ver, nada más recordar cuál es la finalidad de este tipo de procedimientos de contratación en los que la regla general es la Licitación Pública y que si bien se reconoce que la entidad requiere de bienes y servicios que por su urgencia, que por su importancia, que por algunas otras circunstancias es necesario enfocar por una Adjudicación Directa, y que es un procedimiento de excepción a fin de no limitar indebidamente la participación de otros proveedores, las razones que aquí se plasman, reitero, no son suficientes y tampoco veo una fracción diferente del artículo 46 del Reglamento que nos pueda apoyar en esto. También es cierto que la confidencialidad, el buen servicio que estoy escuchando, hay buenas referencias de este proveedor, pero es tanto como pensar que más vale bueno por conocido. Es decir, no nos damos la oportunidad de conocer otros; pero no es tanto la idea de conocer a otros, sino simplemente darle la posibilidad de intervenir a

otros proveedores y en el Anexo Técnico que corresponda, en las condiciones mínimas de prestación del servicio, establecer esa respuesta, que estoy escuchando que se requiere incluso con horas de anticipación. Entonces ver quién puede brindar esto y si este proveedor es el que nos lo sigue brindando, a diferencia de los otros, bueno, la verdad es que no le veo un impedimento para llevar a cabo un procedimiento distinto”.-----

**Lic. Francisco Javier Zárate Ponce:** “Una vez que se han planteado las diferentes opiniones de los asesores de Contraloría y de la Dirección Jurídica, considero también que existe el tiempo suficiente para poder subsanar las deficiencias que señalaba el asesor de la Dirección Jurídica y eventualmente revisar qué otras causales para solicitar una excepción de licitación se podrían invocar y motivar adecuadamente. Creo que valdría la pena reforzarlo y volver a presentar en otra oportunidad el documento, como una propuesta”.-----

**C.P. Benjamín Hedding Galeana:** “Y no ser omisos en evaluar la posibilidad de hacer una Licitación Pública con plazos reducidos. Creo que estamos todavía en tiempo de poder ver esa opción, independientemente de que se diera una justificación más adecuada que pudiera sustentar jurídicamente la excepción a la Licitación Pública. Nosotros, de acuerdo al 46, no vemos esas opciones. Sin embargo, a lo mejor el área pudiera en un momento dado dar los argumentos suficientes, encuadrados en cualquiera de las fracciones del 46, para poder proceder a aceptar la excepción a la Licitación Pública. Pero creo que no debemos también ignorar la posibilidad que nos da la Licitación Pública con plazos reducidos, para poder actuar en consecuencia”.-----

**Biól. Armando Contreras León:** “En la mesa tendríamos la posición de retirar el punto y volverlo a presentar. ¿No sé si ese fuera el sentir del Comité?”.-----

**Lic. Francisco Javier Zárate Ponce:** “Creo que hay más beneficios con esta posibilidad, porque finalmente el objetivo de este Comité es garantizar en alguna medida que estas aprobaciones tengan sustento suficiente, que no sean susceptibles de ser observadas de manera innecesaria por otras instancias con posterioridad”.-----

**Lic. Clara Escalante Hernández:** “Opino que pudiera ser una licitación y este contrato es vigente hasta el 31 de diciembre. Creo que podríamos hacer una nueva propuesta con tiempos a lo mejor acotados al primer semestre del año y hacer el procedimiento licitatorio anticipado, porque no sabemos cuáles van a ser los resultados. A nosotros nos ha pasado que nos vamos a segunda, tercera vuelta y se van alargando los tiempos. Entonces, de manera preventiva por la situación, hacer un contrato con menos tiempo para que se tenga el tiempo para preparar la licitación, porque una licitación se tiene que preparar. Lleva tiempo su preparación y luego los tiempos en los que se tiene que ejecutar el procedimiento y muchas veces las empresas, no sé, hay nuevas tecnologías; la verdad es que tienen que establecer tiempos para la instalación, se hacen contratos largos para poder, en el caso, poder operar ya. Entonces no sé si podría ser esa propuesta: Presentar el punto con nuevos tiempos y que sea el tiempo para hacer el procedimiento licitatorio”.-----

**Biól. Armando Contreras León:** “La propuesta sería: Retiramos el punto y lo analizamos. En caso de que encontremos todas las bases para hacer una excepción lo volveríamos a presentar; en caso de que no fuera así, nos haríamos por una contratación mediante Licitación Pública”.-----

Bajo estas consideraciones, el punto 5 del orden del día fue retirado.-----

**6. Dirección Ejecutiva de Administración / Dirección de Recursos Materiales y Servicios - Con fundamento en el artículo 19 fracción IV del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, numeral 2.37 tercer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral y numeral 6.1 sexta viñeta del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, se presenta para su análisis, el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas, correspondientes al Tercer Trimestre de 2012.**-----

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda:** “Se integró en la sesión el informe correspondiente al 70/30 con la gráfica correspondiente y previamente se integraron los reportes relativos a los procedimientos excepcionados y dictaminados por el Comité, las licitaciones públicas, las penalizaciones correspondientes y aquellos contratos que presentaron el retraso respectivo”.-----

Al no existir más intervenciones, se dio por informado este Cuerpo Colegiado.-----

**7. Dirección Ejecutiva de Administración / Dirección de Recursos Materiales y Servicios - Con fundamento en el numeral 2.37, párrafo segundo, fracción VII de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral, se presentan para su aprobación, las actas correspondientes a la Octava y Novena Sesiones Ordinarias 2012.**-----

**Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido:** “Solamente pediría que en al acta referente a la Novena Sesión Ordinaria, en la página dos, en la primera intervención que aparece en esa página en el primer párrafo casi hasta el final, donde dice ‘a lo mejor en ese sentido lo conveniente’, solicitaría que se quite ‘y a lo que iba’, nada más para tratar de agilizar la redacción.-----  
Además, me abstendré de votar respecto al acta de la Octava Sesión Ordinaria, dado que ni su servidora ni algún otro representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica estuvimos presentes, por lo cual no me puedo pronunciar respecto de la misma”.-----

**Lic. Clara Escalante Hernández:** “Yo para el acta de la novena sesión ordinaria tampoco votaré”.-----

Con las consideraciones mencionadas, las actas fueron aprobadas por unanimidad.-----

**8. Seguimiento de acuerdos y compromisos.**-----

En este punto no existieron intervenciones, quedando por enterado el Comité del seguimiento de acuerdos y compromisos.-----  
-----

**9. Asuntos Generales.**-----  
-----

No existieron asuntos generales que tratar en esta sesión.-----  
-----

Por último, el **C.P. Benjamín Hedding Galeana**, solicitó asentar en el acta que: “No se omita manifestar que las consideraciones anteriores tienen por objeto brindar únicamente una orientación general de índole estrictamente normativa con base en los antecedentes proporcionados, y no representan desde luego, una resolución a los asuntos planteados, ni prejuzgan acerca de las decisiones que tomen los integrantes de este Comité, ni de la posibilidad que en un futuro se lleven a cabo auditorías o revisiones respecto de los actos derivados de las mismas”.-----  
-----

Es así como el **Biól. Armando Contreras León**, agradeció a todos su presencia y dio por terminada la sesión.-----  
-----

**LISTA DE FIRMANTES**

**Biol. Armando Contreras León**  
**Presidente Suplente**

\_\_\_\_\_

**Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**  
**Secretaria Ejecutiva Suplente**

\_\_\_\_\_

**Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**  
**Vocal Suplente**

\_\_\_\_\_

**Lic. Clara Escalante Hernández**  
**Vocal Suplente**

\_\_\_\_\_

**Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**  
**Vocal Suplente**

---

**Lic. Raymundo Ramírez Navarro**  
**Asesor Suplente**

---

**C.P. Benjamín Hedding Galeana**  
**Asesor**

---

**Act. Ariel Cruz Becerra**  
**Invitado con voz**

---